



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-2679-23 ordenanza 9885-24

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. **EX-2679-2023** Ref.: VECINO SALVADOR JOSÉ - SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 04 de Agosto de 2023, se dio inicio el Expediente EX-2679-2023 – Ref: VECINO SALVADOR JOSÉ - SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE, CUIT: 20-12032095-6, según Ordenanza 9198/2020 - DTO 1667/2020 por Industrial Textil año 2020.

Que el Sr. VECINO SALVADOR JOSÉ realizó oportunamente las presentaciones correspondientes, según lo previsto en la Ordenanza mencionada en el párrafo anterior.

Que con fecha 03 de Abril de 2024, la Comisión de Presupuesto y Cuentas dio tratamiento al expediente, analizando el Decreto que aplica al pedido.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 16 de abril de 2024, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Condonase la deuda que con este municipio mantiene el contribuyente Salvador José Vecino CUIT: 20-12032095-6, por los períodos fiscales 01 a 06 del 2020 de la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, por ser estos los comprendidos en el marco de la Ordenanza 9198/2020 - DTO 1667/2020.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a los fines pertinentes.

ORDENANZA N° 9885/24